ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral
U. N. S. L.

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

40 Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 15 ABR 2013

VISTO:

El EXP–USL: 2718/2012, en el cual se solicita realizar modificaciones en el Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, Ord. N° 11/97-CS en cuanto a su régimen de correlatividades; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura fue creada mediante Ordenanza N° 11/97 del Consejo Superior.

Que en el Artículo 7° de dicha norma se fija el régimen de correlatividades que deberán cumplimentar los alumnos a lo largo del desarrollo del cursado de la carrera.

Que esta distribución de correlatividades perjudica enormemente a los alumnos por su elevada exigencia en cuanto a materias regularizadas y/o aprobadas para continuar con el año siguiente.

Lic. Nelly Estiver Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N°254/13

Que el Propósito Institucional N° 11 señala: "Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas".

Que en el mes de marzo del año 2012, desde la Coordinación del entonces Centro Universitario Villa de Merlo, advirtiendo esta problemática se convoca a los docentes participantes de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Química, Bioquímica y Farmacia y del mismo Centro quienes conformaron una Comisión Ad Hoc para analizar un nuevo régimen de correlatividades para la Carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura.

Que dicha Comisión elabora una propuesta superadora del régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la citada carrera, regulada según Ordenanza N° 11/97 del Consejo Superior y eleva la misma a consideración de dicho Cuerpo.

Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
U.N.S.L.

Que el Consejo Superior en su sesión del 24 de julio de 2012 hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y solicita la intervención del Comité Académico de la Universidad.

Que de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Superior, el Comité Académico en su reunión del 7 de marzo de 2013, aconseja aprobar la propuesta de reformulación de correlatividades de la carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura.

Que la propuesta se ajusta a lo pautado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Disposición N° 1/10 de Planes de Estudio.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto que se dio cumplimiento a lo solicitado oportunamente y considerando lo aconsejado por el Comité Académico, recomienda aprobar la propuesta según el anteproyecto de Ordenanza obrante en el Expediente.

Que el Consejo Superior en su sesión del 19 de marzo de 2013 hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. Ord. C.S. N° 21

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U. N. S. L.

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

40 Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar los Artículos 6° y 7° de la Ordenanza N° 11/97-CS, -Ordenamiento Curricular y Crédito Horario y Régimen de Correlatividades, respectivamente- de la Carrera Técnico Universitario en Parques, Jardines y Floricultura, procediendo a la unificación de los mismos bajo el título de "Estructura Curricular", fijando la grilla que a continuación se detalla, atento a los considerandos de la presente:

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado - RR N° 234/13

				Carga horaria [horas-reloj]		Correlatividades		
						Para cursar		Para rendir
	Asignatura	Régimen de cursada	Modalidad	Sem*	Total	Regularizada/s	Aprobada/s	Aprobada/s
PRIMER AÑO								
1	Botánica (Morfología y Sistemática Vegetal)	1C	Presencial	4	60	-	-	-
2	Clima y Suelos	1C	Presencial	4	60	-	-	-
3	Dibujo Técnico	1C	Presencial	4	60	-	-	-
4	Jardinería I	A	Presencial	3	42	-	-	-
Total primer cuatrimestre				15	222			
4	Jardinería I	A	Presencial	3	42	-	-	-
5	Fisiología Vegetal	2C	Presencial	4	60	1 - 2	-	1
6	Sanidad Vegetal (Fitopatología, Entomología y Terapéutica)	2C	Presencial	4	60	1	-	1
7	Floricultura I	2C	Presencial	5	80	1 - 2	-	1 - 2
8	Taller de Práctica Integradora I	2C	Presencial	4	60	1 - 2	-	1 - 2 - 3
Total segundo cuatrimestre				20	302			
TOTAL PRIMER AÑO: 524								

Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL

Cpde. Ord. C.S. N° 21

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

40 Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SEGUNDO AÑO									
9	Floricultura II	1C	Presencial	5	80	7	-	7
10	Arbolado Urbano	1C	Presencial	4	60	1 - 2	-	1 - 2
11	Seminario I	1C	Presencial	4	60	3 - 4	-	3 - 4
12	Jardinería II	A	Presencial	4	60	4	-	1 - 2 - 4 - 5
13	Instalaciones y Herramientas para Jardinería	A	Presencial	3	42	4	-	4
16	Taller de Práctica Integradora II	A	Presencial	4	60	8	-	7 - 8
Total primer cuatrimestre				24	362			
12	Jardinería II	A	Presencial	4	60	4	-	1 - 2 - 4 - 5
13	Instalaciones y Herramientas para Jardinería	A	Presencial	3	42	4	-	4
14	Floricultura III	2C	Presencial	5	80	9	-	9
15	Comercialización (Flores y Plantas)	2C	Presencial	4	60	7	-	7 - 9
16	Taller de Práctica Integradora II	A	Presencial	4	60	8	-	7 - 8
Total segundo cuatrimestre				20	302			
TOTAL SEGUNDO AÑO: 664								
TERCER AÑO								
	Seminario II	1C	Presencial	5	70	11	-	8 - 11
18	Diseño de Parques y Jardines	A	Presencial	4	60	3 - 12	-	3 - 8 -12
19	Mejoramiento de Especies Florales y Ornamentales	A	Presencial	4	60	9	-	9 - 12
20	Plantas de Interiores	A	Presencial	3	50	12	-	9 - 12
22	Taller de Práctica Integradora III	A	Presencial	5	70	12 - 13 - 16	-	12 - 13 - 16
Total primer cuatrimestre				21	310			

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 234/13

Ing. JORGE RAUL ALQUIN
Secretario General
UNSL

Cpde. Ord. C.S. N° 21

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depto. Despacho Gral.
U.N.S.L.

18	Diseño de Parques y Jardines	A	Presencial	4	60		-	
19	Mejoramiento de Especies Florales y Ornamentales	A	Presencial	4	60	9	-	9 - 12
20	Plantas de Interiores	A	Presencial	3	50	12	-	9 - 12
21	Seminario III	2C	Presencial	4	70	17	-	11 - 17
22	Taller de Práctica Integradora III	A	Presencial	4	70	12 - 13 - 16	-	12 - 13 - 16
Total segundo cuatrimestre				21	310			
TOTAL TERCER AÑO: 620								
TOTAL CARRERA: 1808								

(Ref.: * Sem = Semanal)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N° 21

tam

mk

Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 254/13